

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****18141** CONSTELACIÓN SANT ANTONI, S.A.

Anuncio de reducción de Capital Social por amortización de acciones propias

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada Sociedad, celebrada el día dos de mayo de 2012, acordó por unanimidad de todos los asistentes reducir el capital social en la cantidad de cuatrocientos setenta mil ciento dos euros con veinte céntimos (470.102,20 €), con la finalidad de amortizar las acciones propias de la entidad, mediante la amortización 7.822 acciones propias, de 60,10 euros de valor nominal cada una, números de la 2.801 al 3.400; 6.535 al 6.734; 12.159 al 12.788; 19.325 al 20.073; 25.291 al 26.290; 34.076 al 34.678; 1.601 al 1.800; 3.801 al 4000; 6.010 al 6.060; 6.913 al 7.000; 13.223 al 13.449; 17.672 al 17.921; 20.528 al 20.601; 21.530 al 21.632; 30.291 al 30.790; 36.952 al 37.278; 6.061 al 6.090; 10.836 al 11.056; 17.922 al 18.171; 20.074 al 20.499; 20.602 al 20.764; 21.633 al 21.735; 30.791 al 31.290; y 37.279 al 37.605, todas inclusive, ascendiendo el capital social, tras la reducción del mismo acordada a un millón ochocientos dos mil seiscientos treinta y nueve euros con cuarenta céntimos (1.802.639,40 €).

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se ejecutará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalado.

Sant Antoni de Calonge, 7 de mayo de 2012.- El Administrador único, Elena Riart Castillo.

ID: A120040883-1